



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS RECLAMACIONES CONTRA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS, RESULTADO DEL CONCURSO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA ASPIRANTE SELECCIONADA EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, INCLUIDA EN LA OEP EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2021.

Araceli Martín Blasco, secretaria del órgano técnico del proceso de selección de una plaza de arquitecto/a técnico/a del Ayuntamiento de Museros, mediante el presente escrito, habiéndose realizado el día 22 de noviembre de 2023 la revisión de las reclamaciones contra la baremación de los méritos del concurso, resultado del mismo y la propuesta de nombramiento de la persona aspirante seleccionada, anuncia el acuerdo adoptado por el citado órgano técnico de selección:

“PRIMERO. Constituir el Tribunal de Selección, como órgano técnico selectivo del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto/a técnico/a, personal funcionario de carrera.

SEGUNDO. Como órgano técnico de selección, queda sujeta a las normas en materia de empleo público, concretamente el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y como órgano colegiado administrativo, el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. La pertenencia a este órgano de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

CUARTO. Seguidamente, a la vista de la finalización del plazo de tres días hábiles concedido para la presentación de reclamaciones en relación a la baremación de méritos de este proceso selectivo y habiéndose presentado un total de tres solicitudes, estas quedan admitidas, dado que todas ellas se han presentado dentro de plazo:

Las solicitudes presentadas son las siguientes:

- 1ª.- La de Concepción Cabrera Carmona, con DNI nº *****800J
- 2ª.- La de Presentación Asensi Valls, con DNI nº *****922N
- 3ª.- La de José Vicente Brisach Claramonte, con DNI nº *****466D

De la revisión de las reclamaciones presentadas y una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y las deliberaciones pertinentes por los miembros del OTS, junto a la revisión de la documentación aportada por la totalidad de los aspirantes, se acuerda lo siguiente:

- 1ª.- Respecto a la reclamación de Concepción Cabrera Carmona, con DNI nº *****800J





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

Revisada la puntuación en la experiencia en la administración pública se contabiliza en 33 meses en total asignando una puntuación de 1,98 puntos. Respecto a la experiencia en el ámbito privado se reconocen 197 meses desde noviembre de 1999; el periodo anterior no se ha contabilizado dado que no se ha aportado certificado del colegio profesional acreditando dicho periodo, la puntuación por tanto de este apartado es 3,94 puntos.

2ª.- Respecto a la reclamación de Presentación Asensi Valls, con DNI nº *****922N

Revisada la puntuación en el ámbito privado se reconocen 295 meses, y la puntuación por tanto sería de 5,90 puntos.

3ª.- En relación a la reclamación presentada por José Vicente Brisach Claramonte, con DNI nº *****466D

Revisada la puntuación en el ámbito privado se reconocen 251 meses, y la puntuación por tanto sería de 5,02 puntos.

Tras la revisión de la documentación del resto de aspirantes por parte del órgano técnico de baremación:

4ª.- En relación a la revisión de la aspirante Sonia Cantero Muñoz, con DNI nº *****402H

Se le ha revisado la puntuación referente a la experiencia en el sector privado por no aportar justificante de alta en el IAE, como se indica el artículo 9.2 de las bases generales. La puntuación en este apartado es de 0 puntos.

Asimismo, a la vista de la existencia de un error en el sumatorio total de las puntuaciones de la baremación, que afectaba al orden de prelación del llamamiento de los candidatos en la bolsa provisional generada, en concreto se había sumado la totalidad de los cursos aportados por parte de algunos aspirantes, superando el máximo de 10 puntos especificados en las bases, con lo que se procede a su corrección.

De conformidad con lo anteriormente indicado, se procede a la baremación definitiva de los méritos de los/las aspirantes presentados/as, de acuerdo con las puntuaciones totales obtenidas por estos en el concurso de méritos, ordenándose por orden decreciente y elevándose a la alcaldía, con el siguiente resultado:

PROCESO DE SELECCIÓN ARQUITECTOS TÉCNICOS 2023

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
		Total	Total	Total	Total	
1	E. S. M ^a PILAR	19,32	0,00	10,00	2,00	31,32
2	A. V. PRESENTACIÓN	19,64	0,00	10,00	1,50	31,14
3	V. M. MARTA CELESTE	13,68	0,00	10,00	1,50	25,18
4	B. C. JOSÉ VICENTE	13,72	0,00	10,00	0,50	24,22
5	E. S. ANA CRISTINA	10,68	2,00	10,00	1,50	24,18

Cód. Validación: 5ZC5R6GMZ6G3HL4EY6XZ0ZA5G
Verificación: <https://museros.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

6	P. R. INMACULADA	9,72	2,00	10,00	1,50	23,22
7	C. C. CONCEPCIÓN	5,92	0,00	10,00	2,00	17,92
8	A. S. FERNANDO	4,96	0,00	10,00	0,50	15,46
9	P. M. JESÚS	0,98	2,00	10,00	1,50	14,48
10	V. G. EVA	2,07	2,00	7,00	1,50	12,57
11	G. G. M^a ROSARIO	2,14	0,00	8,00	0,50	10,64
12	C. M., SONIA	1,02	0,00	5,00	1,50	7,52
13	R. B. M^a MERCEDES	2,16	0,00	1,00	0,50	3,66

Los criterios de baremación considerados por parte del tribunal de baremación para la exclusión de parte de la documentación aportada por los aspirantes han sido los siguientes:

- No se han puntuado las prácticas formativas como experiencia profesional.
- No se ha puntuado la doble titulación de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación debido a su equivalencia.
- Únicamente se han valorado cursos impartidos por organismos oficiales y que estén relacionados con el puesto.
- Se ha computado la experiencia profesional en empresa privada por cuenta ajena mediante vida laboral y contratos aportados que confirmen esta experiencia.
- Se ha computado la experiencia profesional por cuenta propia según lo establecido en las bases generales, por remisión de las bases específicas.

Se acuerda conceder un plazo de 5 días hábiles para formular las reclamaciones que se consideren convenientes, en relación con esta baremación de méritos.

En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderán elevados automáticamente a definitivos a la Alcaldía, sin necesidad de nueva publicación los resultados obtenidos, por orden decreciente de puntuación total.

Así como, a la vista de estos resultados, se traslada a la Alcaldía la propuesta de nombramiento como arquitecta técnica a la siguiente persona aspirante, como personal funcionario de carrera:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
		Total	Total	Total	Total	
1	E. S. M^a PILAR	19,32	0,00	10,00	2,00	31,32

A los efectos de su nombramiento como funcionaria de carrera, la aspirante propuesta deberá presentar, de conformidad con lo indicado en la base IX, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, para su comprobación e incorporación al expediente.

La plaza no ocupada por el aspirante que no presente la documentación o no reúna los requisitos, o en su caso renuncie antes de la toma de posesión o no tome posesión





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

en el plazo de un mes, se adjudicara, en caso de que exista algún aspirante que haya superado todas las pruebas selectivas, a favor del que haya obtenido la mayor puntuación, previa propuesta del tribunal a solicitud del órgano convocante.

Seguidamente, el Tribunal propone la constitución de una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que hayan obtenido al menos una puntuación equivalente al 40% de la puntuación total obtenida por la última persona seleccionada en cada proceso selectivo y ordenados según la puntuación obtenida en el concurso, por orden decreciente de puntuaciones.

Quedarán en la bolsa de trabajo anteriormente mencionada, la relación definitiva de las siguientes personas candidatas:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
		Total	Total	Total	Total	
1	A. V. PRESENTACIÓN	19,64	0,00	10,00	1,50	31,14
2	V. M. MARTA CELESTE	13,68	0,00	10,00	1,50	25,18
3	B. C. JOSÉ VICENTE	13,72	0,00	10,00	0,50	24,22
4	E. S. ANA CRISTINA	10,68	2,00	10,00	1,50	24,18
5	P. R. INMACULADA	9,72	2,00	10,00	1,50	23,22
6	C. C. CONCEPCIÓN	5,92	0,00	10,00	2,00	17,92
7	A. S. FERNANDO	4,96	0,00	10,00	0,50	15,46
8	P. M. JESÚS	0,98	2,00	10,00	1,50	14,48
9	V. G. EVA	2,07	2,00	7,00	1,50	12,57

En virtud de lo que establecen los artículos 121.1 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el caso de que no se formulen reclamaciones y queden elevados automáticamente a definitivos los resultados anteriormente indicados, contra este acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía en un plazo de un mes.

Publicar el anuncio correspondiente en el portal de transparencia, en el sitio web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Museros, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

